



Ayuntamiento San Ignacio De Sabaneta

Servicio y Transparencia

<https://ayuntamientosabaneta.gob.do/>

Tel: 809-382-9228

RNC: 430-00116-3

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE SABANETA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

**ACTA DE APROBACIÓN DE ENMIENDA N°.01: PROCEDIMIENTO DE
COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE UN (1) CAMION
VOLTEO, REF: ASIS-CCC-CP-2026-0003.**

En el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, siendo las nueve (9) horas del día trece (13) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta los miembros del Comité de Compras y Contrataciones conformado por los señores: **Agron. Félix Alberto Marte** Presidente del Comité de Compras, **Licda. Ana María Bueno Sosa** Encargada De Jurídico, **Licda. Doris Janett Peña Quero** Administrativo Financiero, **Licda. Desiree Beltrand** Secretaria Municipal y **Sra. Cristina Rodríguez** Encargada De Compras, con la siguiente agenda:

PRIMERO: APROBAR la Enmienda N°. 01 al Pliego de Condiciones del procedimiento de Comparación de Precios **REF. ASIS-CCC-CP-2026-0003**, para la Adquisición de un (1) camión volteo, la cual forma parte integral del expediente del proceso.

SEGUNDO: DISPONER la publicación de la referida Enmienda N°. 01 en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), para conocimiento de todos los interesados en participar en el proceso.

TERCERO: INSTRUIR a la unidad operativa de compras y contrataciones a continuar con el desarrollo del procedimiento conforme al cronograma actualizado.

CONSIDERANDO: El Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta convocó el procedimiento de Comparación de Precios **REF. ASIS-CCC-CP-2026-0003**, para la Adquisición de un (1) camión volteo, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación núm. 52-26, y demás normativas aplicables.

CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de marzo del año 2026, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en el marco del monitoreo preventivo del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, remitió observaciones al referido proceso, recomendando realizar ajustes al Pliego de Condiciones a los fines de fortalecer la transparencia, la libre competencia y la correcta aplicación de la normativa vigente.



Ayuntamiento San Ignacio De Sabaneta

Servicio y Transparencia

<https://ayuntamientosabaneta.gob.do/>

Tel: 809-382-9228

RNC: 430-00116-3

CONSIDERANDO: Luego de analizar las observaciones realizadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y las modificaciones propuestas al Pliego de Condiciones.

VISTA: La Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, del 28 de julio de 2025.

VISTO: Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante Decreto núm. 52-26 del 28 de enero de 2026;

RESUELVE.

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, la **Enmienda No. 01 al Pliego de Condiciones del procedimiento de Comparación de Precios No. ASIS-CCC-CP-2026-0003**, relativo a la **Adquisición de un (1) Camión Volteo**, la cual forma parte integral del expediente administrativo del proceso.

SEGUNDO: DISPONER que la referida **Enmienda N°. 01** sea incorporada al Pliego de Condiciones del procedimiento y considerada obligatoria para todos los interesados en participar en el proceso.

TERCERO: ORDENAR la publicación de la presente Enmienda en el **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)**, en cumplimiento de los principios de **transparencia, publicidad y libre competencia**, para conocimiento de todos los potenciales oferentes.

CUARTO: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta a realizar las gestiones administrativas correspondientes para la correcta ejecución de la presente decisión.

QUINTO: DISPONER que el procedimiento de **Comparación de Precios REF. ASIS-CCC-CP-2026-0003** continúe su curso conforme al **cronograma actualizado** contenido en el Pliego de Condiciones modificado.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por concluida la presente reunión, levantándose la presente Acta de Aprobación, la cual luego de ser leída fue aprobada y firmada por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones.



Ayuntamiento San Ignacio De Sabaneta

Servicio y Transparencia

<https://ayuntamientosabaneta.gob.do/>

Tel: 809-382-9228

RNC: 430-00116-3

En el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.


Félix Alberto Marte

Presidente del Comité de Compras


Doris Janet Peña Quero

Encargada Administrativa y Financiera


Ana María Bueno Sosa

Encardad de jurídico




Desiree Beltrand

Secretaria Municipal